



## Una juez prohíbe a un investigado acceder a una cadena de supermercados en Navarra tras intentar robar cuatro jamones en dos semanas

*La magistrada le imputa un delito de hurto por el intento de sustracción de dos jamones 5J valorados ambos en 1.382 euros*

La titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aoiz ha impuesto a un investigado la prohibición de entrar en cualquier establecimiento de la cadena Hipercor de Navarra tras haber **sido detenido en poder de dos jamones "5J" valorados en 1.382,40 euros.**

En el auto, que puede ser recurrido, la magistrada explica que la [Ley de Enjuiciamiento Criminal](#) contempla la posibilidad de que puedan acordarse **medidas cautelares de protección para el perjudicado.**

A este respecto, señala que, en los delitos contra el patrimonio, el juez o tribunal podrá, de forma motivada y cuando resulte estrictamente necesario para la protección de la víctima, **imponer cautelarmente al inculpado la prohibición**, entre otras, de acudir a determinados lugares, barrios, municipios, provincias u otras entidades locales, o comunidades autónomas, o de aproximarse o comunicarse, c ...